



Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2024

Documento: **REL-GEN/MEX/0001**

Asunto: Convocatoria

El Comité Nacional del Relevo Generacional

CONVOCA

A jóvenes mexicanas y mexicanos de izquierda para la designación de las y los titulares de las distintas **SECRETARÍAS NACIONALES, PRESIDENCIAS ESTATALES, SECRETARÍAS ESTATALES, PRESIDENCIAS MUNICIPALES Y COORDINACIONES MUNICIPALES**, que conformarán a la organización juvenil “Relevo Generacional”.

BASES

I. POSTULACIÓN

Para el registro será necesario cerciorarse con anterioridad, que cumplan con los siguientes requisitos establecidos para su postulación:

1. Tener entre 18 y 30 años.
2. Ser mexicano/a.

3. Semblanza actualizada **con fotografía y teléfono** (se podrá adjuntar documentación como diplomas, reconocimientos, menciones, etc.).
4. Video o carta motivos explicando las razones por las cuales, debe formar parte de “Relevo Generacional”, **especificando el cargo al que aspira dentro de la estructura y etiquetando en todas sus redes sociales (en caso de elegir video), al Fundador del movimiento “Miguel Torruco Garza y a Relevo Generacional”, con el hashtag #RelevoGeneracionalMx.**

La elección de carta o video será decisión personal de la o el aspirante sin embargo, llevará un mayor valor en la evaluación por parte de la **Comisión de Evaluación y Dictamen** la publicación de un video.

5. Llenar el formulario adjunto a esta convocatoria (en caso de no poder realizarlo, informar la situación al correo: estructura@relevogeneracional.mx en tiempo y forma). **Enlace disponible en: <https://forms.gle/FJPapQkEJPhhgwUD9>**

La recepción de documentos se realizará a partir de la publicación de la presente convocatoria, hasta el día 15 de diciembre de 2024 a las 23:59 horas.

Cláusula de Reelección:

Las personas que ocupen cargos dentro de la organización podrán ser reelegidas, siempre y cuando cumplan con los criterios establecidos por la **Comisión de Evaluación y Dictamen**, quien será el encargado de determinar su idoneidad y desempeño para continuar en el puesto.



Los cargos ofertados son los siguientes:

ESTRUCTURA NACIONAL.

- Secretaría Nacional de Cultura.
- Secretaría Nacional de Enlaces Universitarios.
- Secretaría Nacional de Formación, Capacitación y Evaluación.
- Secretaría Nacional Vinculación Legislativa.
- Secretaría Nacional de Emprendimiento y Vinculación Empresarial.
- Secretaría Nacional de Comunicación Social.
- Secretaría Nacional de Participación Ciudadana y Trabajo Territorial.
- Secretaría Nacional de Medio Ambiente.
- Secretaría Nacional de Derechos Humanos.
- Secretaría Nacional de Diversidad Sexual.
- Secretaría Nacional de la Mujer.
- Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Secretaría Nacional de Juventud y Niñez.
- Secretaría Nacional de Relaciones Públicas.
- Secretaría Nacional de Salud.
- Secretaría Nacional de Inclusión.

ESTRUCTURA ESTATAL.

- Presidencia Estatal de Relevo Generacional.
- Secretaría General.
- Secretaría Estatal de Cultura.
- Secretaría Estatal de Enlaces Universitarios.
- Secretaría Estatal de Formación, Capacitación y Evaluación.
- Secretaría Estatal Vinculación Legislativa.
- Secretaría Estatal de Emprendimiento y Vinculación Empresarial.
- Secretaría Estatal de Comunicación Social.
- Secretaría Estatal de Participación Ciudadana y Trabajo Territorial.
- Secretaría Estatal de Medio Ambiente.
- Secretaría Estatal de Derechos Humanos.
- Secretaría Estatal de Diversidad Sexual.
- Secretaría Estatal de la Mujer.
- Secretaría Estatal de Ciencia y Tecnología.
- Secretaría Estatal de Juventud y Niñez.
- Secretaría Estatal de Relaciones Públicas.
- Secretaría Estatal de Salud.
- Secretaria Estatal de Inclusión.
- Miembro de la Organización Juvenil Relevo Generacional.

ESTRUCTURA MUNICIPAL.

- Presidencia Municipal de Relevo Generacional.
- Secretaría General.
- Coordinación Municipal de Cultura.
- Coordinación Municipal de Enlaces Universitarios.
- Coordinación Municipal de Formación, Capacitación y Evaluación.
- Coordinación Municipal Vinculación Legislativa.
- Coordinación Municipal de Emprendimiento y Vinculación Empresarial.
- Coordinación Municipal de Comunicación Social.
- Coordinación Municipal de Participación Ciudadana y Trabajo Territorial.
- Coordinación Municipal de Medio Ambiente.
- Coordinación Municipal de Derechos Humanos.
- Coordinación Municipal de Diversidad Sexual.
- Coordinación Municipal de la Mujer.
- Coordinación Municipal de Ciencia y Tecnología.
- Coordinación Municipal de Juventud y Niñez.
- Coordinación Municipal de Relaciones Públicas.
- Coordinación Municipal de Salud.
- Coordinación Municipal de Inclusión.
- Miembro de la Organización Juvenil Relevo Generacional.

II. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN.

Una vez recibidos los registros, **desde el día de la publicación hasta el día 15 de diciembre 2024 a las 23:59 hrs.**, se evaluarán los perfiles y se dictaminarán a las y los seleccionados por medio de la **Comisión de Evaluación y Dictamen**.

“Los casos NO previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Comisión de Evaluación y Dictamen”.

III. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS Y TOMA DE PROTESTA (ASAMBLEA NACIONAL).

La fecha de publicación de resultados será el día **20 de diciembre de 2024**, por medio de los órganos de difusión Nacional de **“Relevo Generacional”**, además de comunicar a las y los seleccionados las indicaciones correspondientes para seguir su proceso de nombramiento y toma de protesta, en la **“ASAMBLEA NACIONAL DEL RELEVO GENERACIONAL”**.